OPINIÓN

CC.OO. firma el acuerdo de enseñanza con la Consejería de Educación

El Consejo de la Federación de Enseñanza de CC.OO. de La Rioja ha aprobado la firma del Acuerdo de Educación ante las mejoras introducidas en el texto a lo largo de la negociación

EN PRINCIPIO, la Consejería bloqueó la negociación al atrincherarse en una postura inmovilista. En ese contexto, la posición de CC.OO. fue decisiva para desbloquearla con el objetivo de mejorar la enseñanza pública y las condiciones laborales del profesorado riojano. Ante la disyuntiva que se planteó al sindicato entre mantener sus propuestas iniciales, lo que conducía a una ruptura de las negociaciones, o intentar alcanzar un acuerdo que solucionara alguno de los problemas más acuciantes, garantizando que se frenasen todos las propuestas regresivas que estaban sobre la Mesa, optó por esta última alternativa.

Con este objetivo, CC.OO. forzó la negociación evitando la firma prematura por parte de otros sindicatos, a fin de obligar a la Consejería a replantear su propuesta. La mayoría e las mejoras introducidas en el texto sobre la propuesta inicial de la Consejería de Educación han sido introducidas gracias a las aportaciones de CC.OO. En este momento existe un compromiso formal para seguir negociando todas las cuestiones no contempladas en el Acuerdo.

El balance es positivo. Muestra de ello es la unanimidad de todos los sindicatos a la hora de firmar.

En primer lugar, hay que destacar el apartado referido a interinos, que soluciona al problema suscitado por este Gobierno desde la asunción de las competencias educativas. Al principio la Mesa no era competente, luego proponían sólo una indemnización. Al final se ha conseguido la prórroga del nombramiento, cuando sumados todos los períodos con nombramiento, estos superen los 168 días. Esto no hubiera sido posible sin las múltiples demandas que CC.OO. ha venido presentando, y ganando muchas de ellas, en nombre del profesorado interino afectado. Nuestra pretensión es que, a la vista del acuerdo, se revisen los casos pendientes, lo que cerraría definitivamente este contencioso.

Otro elemento importante que debe destacarse es el establecimiento de unos apoyos a los centros de Infantil y Primaria. Si bien no supone establecer unas plantillas/tipo, es muy importante de cara a la creación de empleo y de contar con suficientes apoyos, el que se contabilice, no sólo las unidades que figuran en la plantilla orgánica, sino que se consideran todas las unidades en funcionamiento, y el apoyo se define para cada unidad a razón de 4 horas por cada unidad de Educación Infantil y 2 horas por cada unidad de Primaria.

La regulación de la posibilidad de que los centros puedan ofertar una jornada continuada era una histórica aspiración del profesorado que ahora puede ver un compromiso de regular el mecanismo para optar a ella a lo largo de este año. No será fácil que se pueda aplicar el siguiente curso, pero sí en los siguientes.

Se crean los departamentos de Economía y FOL. Sin embargo hemos frenado la pretensión de crear el departamento de Religión, algo que nunca hubiera podido ser avalado por nuestro sindicato.

Se reduce la carga lectiva para los mayores de 55 años, hasta dos horas semanales, con compromiso de sustitución; se reducen las ratios para incrementar la plantilla de compensatoria, PT y AL; se incrementa en tres plazas la plantilla de los equipos de Orientación; se amplían notablemente las plazas a ofertar para licencias por estudios, con un mínimo de 12 anuales; se equipara el horario del profesorado de Primaria que imparte ESO en colegios con sus compañeros de los institutos...

En suma, no es un acuerdo decisivo, pero sí importante, especialmente para algunos colectivos. Por ello CC.OO. lo ha firmado.